

DECRETO N°: 04014/2026

REF.: BASES DE POSTULACIÓN LA
MEJOR EMPANADA, CELEBRACIÓN
DE FIESTAS PATRIAS 2026

COYHAIQUE, 26/08/2026

VISTO:

Con motivo de la celebración de Fiestas Patrias 2026, la administración municipal ha manifestado su interés en ofrecer a la comunidad diversas actividades recreativas y de esparcimiento. Estas instancias tienen como propósito incentivar la participación ciudadana y poner en valor la cocina local, destacando especialmente la elaboración de la empanada de horno tradicional en un ambiente familiar. Para ello, se dispondrá de un espacio en el Parque Urbano Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto 191 de fecha 17 de enero del 2022, que promulga el acuerdo N°127, adoptado en la sesión ordinaria N°20 "Creación de Departamento Desarrollo Económico Local". El que tiene las siguientes secciones: Sección Fomento al Emprendimiento, Innovación y Empleo Sección Turismo Comunal; Sección Desarrollo Rural y Fomento Agropecuarios y Sección Desarrollo Productivo, Capacitación y Asociatividad.
2. El interés de la Municipalidad de Coyhaique por apoyar y fomentar a pequeños emprendedores de la comuna de Coyhaique,
3. El reglamento N° 44 que aprueba y fija texto refundido del reglamento de organización interna de la I. Municipalidad de Coyhaique, de fecha 2 de mayo de 2022
4. Que, se busca implementar políticas y programas que impulsen la actividad emprendedora, fortalezcan la competitividad de los negocios locales y contribuyan al crecimiento sostenible del municipio. Dicto el siguiente

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y la certificación de dicha firma, la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 19 de noviembre de 2024, el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 06 de diciembre de 2024; los artículos 77 y 78 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, dicto el siguiente:

DECRETO:

1° APRUÉBESE las siguientes Bases para la inscripción y postulación de la Cuarta versión de Concurso "La Mejor Empanada 2026" con motivo de las celebraciones de Fiestas Patrias, en el Sector Parque Urbano Municipal de Coyhaique, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

2° TRANSCRIBASE, el texto íntegro de las referidas bases, el cual es del siguiente tenor:

**BASES DEL CUARTO CONCURSO
"LA MEJOR EMPANADA DE COYHAIQUE"**

OBJETIVO

Destacar y relevar un producto típico de la gastronomía chilena durante las Fiestas Patrias, producido por emprendedores y emprendedoras formalizados de la comuna de Coyhaique, celebrar la identidad culinaria local y contribuir al desarrollo económico de nuestra comuna.

DESCRIPCIÓN

Gendarmería de Chile en la región de Aysén, a través del Centro Educación y Trabajo, en conjunto con la I. Municipalidad de Coyhaique, a través del Departamento de Desarrollo Económico Local, invita a la comunidad de vecinos y vecinas con emprendimientos gastronómicos formalizados a participar de este concurso, que conmemora la **celebración de las Fiestas Patrias 2026**, eligiendo la mejor empanada de nuestra comuna.

Se premiará la categoría: **Mejor Empanada de horno Tradicional**.

En esta categoría se entregará reconocimientos al primer, segundo y tercer lugar, además serán difundidas a través de las plataformas digitales de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique y Gendarmería de Chile.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Podrán participar un máximo de 10 locales comerciales de la comuna de Coyhaique con producción propia y permanente de empanadas, que tengan Patente Comercial y Resolución Sanitaria al día. Una vez completado el número máximo de inscritos, se cierra automáticamente el proceso de postulación, aunque el

plazo de inscripción permaneciere vigente.

PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso de postulación se llevará a cabo vía formulario, completando todos los campos solicitados. El formulario será publicado a través de RRSS, debiendo ser llenado y remitido mediante correo electrónico a carmen.jara@gendarmeria.cl y franciscajara@coyhaique.cl, incluyendo formulario firmado de aceptación de bases, documento que acredite la patente comercial al día, Resolución Sanitaria y certificado. Se declararán inadmisibles las postulaciones incompletas, tanto del formulario, como las que no entreguen los documentos solicitados. Se recibirán postulaciones desde el 4 de septiembre al 11 de septiembre de 2026, este último día hasta las 09:00 horas.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección del Cuarto Concurso de La **Mejor Empanada de Coyhaique 2026**.

- Recepción muestra a evaluar: Luego de recibir los antecedentes, se invitará a los emprendedores y las emprendedoras admisibles a entregar 3 (tres) muestras de productos de tamaño normal y 5 (cinco) muestras en tamaño coctel el día **17 de septiembre de 2026** entre las **10:00 horas** en el patio de comida "Entre Mate y Cueca", ubicada en el Parque Urbano de nuestra comuna. Cada entrega deberá contener el nombre, rut de quien participa, y el listado de ingredientes.
- El jurado para esta instancia estará compuesto por 5 integrantes.

En esta instancia se premiará las tres mejores empanadas elegidas por el jurado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En ambas instancias los jurados deliberarán, calificando con notas de 1 a 5, bajo los siguientes criterios:

EMPANADA TRADICIONAL:

- Presencia de la totalidad de ingredientes de una empanada de pino clásica chilena: carne de vacuno (picada), cebolla, huevo, pasas, aceitunas.
- Sabor del pino (ingredientes, preparación, consistencia, proporción de los ingredientes, entre otras)
- Masa (textura, sabor, grosor, color, entre otras).
- Presentación (terminaciones prolijas, color, higiene, entre otras).

La nota final será la ponderación de las 4 notas entregadas en cada uno de los criterios por cada jurado. En caso de empate se determinará el ganador de acuerdo al siguiente orden de prelación,

1. ingredientes, 2. Sabor del pino, 3. Masa y por último 4. Presentación.

PREMIOS

Los ganadores del primer, segundo y tercer lugar recibirán un galvano, Diploma de reconocimientos y premios sorpresas.

FECHAS DEL CONCURSO

Para el presente concurso las fechas serán las siguientes:

- Lanzamiento: 04 de septiembre de 2026.
- Recepción documentos de admisibilidad: hasta el 11 de septiembre de 2026, a las 09 horas.
- Resultado de admisibilidad: lunes 14 septiembre hasta 12:00 hrs
- Recepción de productos: 17 de septiembre del 2026 de **10:00 a 10.30 hrs** en el patio de comida "Coyhaique, entre Mate y Cueca" ubicado en el Parque urbano de nuestra comuna. Selecciones finalistas
- Degustación y evaluación de los productos por el jurado: 17 de septiembre del 2026 10.30 hrs a 11.00 hrs
- Comunicación de finalistas: 17 de septiembre de 2026, 12:00 a 12:30 hrs. PRESENCIAL.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La Ilustre Municipalidad de Coyhaique y Gendarmería de Chile, se reserva el derecho de modificación de estas bases o suspensión de las fechas estipuladas en este instructivo de postulación, por razones de fuerza mayor o hechos fortuitos.

Respecto a la selección de productos, se reserva el derecho de elegir los productos enviados por los/as participantes o las realizadas en dependencias del centro.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

"LA MEJOR EMPANADA DE COYHAIQUE"

Nombre Comercial	
Rut	
Dirección Comercial	
Nombre completo Representante legal	
Rut	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Fecha de inscripción	

Firma Participante ACEPTACIÓN BASES

**CUARTO CONCURSO
“LA MEJOR EMPANADA DE COYHAIQUE**

Yo,.....
(nombres,
apellidos) Cedula de Identidad N°....., acepto los términos y bases de este concurso y
mi actuar estará basado en lo expuesto y exigido en las mismas.
Por medio del presente documento autorizo el uso y difusión de mi imagen y/o testimonio para los fines que la Ilustre Municipalidad de Coyhaique estime conveniente, en el marco de la difusión de sus políticas públicas, beneficios y programas, relacionada al presente concurso popular.
Para constancia firma Fecha

.....
3°ANÓTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda, PUBLIQUESE en el sitio web www.coyhaique.cl y ARCHIVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, a quien corresponda, y ARCHÍVESE



DANCO ALEX MUÑOZ VERA
Secretario Municipal (S)



CARLOS PATRICIO GATICA VILLEGAS
Alcalde

cpgv/aesg/pmfs/mssv/facs/kpam

DISTRIBUCIÓN:

1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://coyhaique.ceropapel.cl/validar/?key=21708225&hash=0140f>